# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.165 | Sábado 29 de Enero de 2022 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2080182** 

#### **EXTRACTO**

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos Nº 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: doña MACARENA ANGELINA MORA RUBILAR, con domicilio en Thiare N° 1195, Casa 261, Maipú; y doña ALICIA AURORA RUBILAR FLORES, con domicilio en Parcela Nº 13, Proyecto Cahuinpangue Lote 2, Freire: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "M Y R AGRÍCOLA SpA".- Objeto: a) La explotación agrícola en todas sus formas, ya sea en predios propios o ajenos, además del envasado, comercialización y distribución de los productos provenientes de ellos, en especial y sin ser excluyente, el cultivo, siembra, cosecha y venta de frutas, verduras y hortalizas; la elaboración, producción y comercialización de alimentos y derivados frutales y vegetales; la prestación de servicios de packing y cosecha de fruta, verduras y hortalizas, bodegaje, frigorífico y transporte de carga; el desarrollo de proyectos agrícolas en general; la importación, exportación, comercialización y distribución de productos y subproductos agrícolas; El arriendo y subarriendo de todo tipo maquinaria agropecuaria; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, fabricación, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de artículos de ferretería, de construcción y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; c) La explotación agrícola, ganadera y/o forestal de predios agrícolas, propios y/o arrendados, u otra forma de explotación, y la comercialización de los productos provenientes de ellos, en especial y sin ser excluyente, la siembra y compraventa de frutas y vegetales; elaboración, producción y comercialización de licores, alimentos y derivados frutales, apícolas y vegetales; servicios de packing y cosecha de frutas; servicios de bodegaje, frigorífico y transporte de carga; desarrollo de proyectos agrícolas; producción, cría y venta de abejas; producción, cría y venta de todo tipo de animales; exportación y comercialización de productos y subproductos agrícolas, vegetales, frutales y apícolas; compra y venta de maquinaria agrícola, y demás conexos, en general; d) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida indistintamente por doña MACARENA ANGELINA MORA RUBILAR y doña ALICIA AURORA RUBILAR FLORES, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1,000,000, dividido en 1,000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago. - Otras estipulaciones en escritura extractada. - Santiago, 26, Enero, 2022.

CVE 2080182

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.